



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**150****MADRID NÚMERO 32****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.027 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Rodríguez Langa, frente a “Lavinia Interactiva, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Telefónica de España, Sociedad Anónima”, “Telefónica Digital España, Sociedad Limitada”, y “Terra Networks España, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda tener por desistido a la parte actora don Alberto Rodríguez Langa de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro corresponde.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Terra Networks España, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de febrero de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.587/14)

